

Piden endurecer proyecto que sanciona frutas y verduras con mosca de la fruta

En el marco de la sesión especial, Durana recordó que en diciembre la Comisión de Seguridad Pública del Senado aprobó el proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas, iniciativa de su autoría.

Explicó que el contrabando representa una competencia desleal para los productores de Arica y Parinacota, afectando fuertemente la economía

regional, pero además hoy es el portador de enfermedades y plagas, por lo que, si no se pone atajo a tiempo, no se puede seguir siendo la barrera protectora al resto del país y esta iniciativa tiene como principal objetivo entregar al SAG las mismas facultades de Aduana, en materia de incautación

“La idea es que cuando se encuentre un camión de contrabando de frutas y verduras, éste pueda ser incautado y su conductor sancionado con penas



DURANA EXIGIÓ SANCIÓN.

efectivas ya que una multa no inhibe el rentable negocio de quienes ejercen este fraude, lo que les permite, reiterar el ilícito, generando un comercio agrícola”, recalcó. 